

a oficio al Municipio.
 Finalmente siendo conseruado con los
 decretos del Excmo. el cargo de un titulo
 propio, con los decretos de Beneficencia para gastos
 de utilidad comun, acordado por la Junta
 Municipal, en caso de sus atribuciones, y
 que apanen de las actas de deservimientos, a
 proouision del presupuesto Municipal, que
 da acordado: que a su cuenta de dicho acta
 lo propio a todos, y a cada uno de los tipos
 marcados, a los autos, y a los que se piden para la
 cubierto, a fin de que corriendo la sesion
 se note que los decretos del Excmo. a la
 cargo de todo al momento.

He enyo formado, y se hallando por otros
 otros puntos de que trata el relativo a la
 realizacion de los medios para cubrir el
 cumplimiento de los servicios, y en consecuencia
 de la cubierto, se dio por terminada el acto
 levantando la sesion, y firmados este
 acto los señores concejales, y acordados
 que caben hacerlos, de todo lo cual como
 Secretario, certifico = Bernabé Gómez

<i>Joaquín Hernández</i>	<i>Saveriano Zapata</i>
<i>Leonardo Jiménez</i>	<i>Joaquín Hernández</i>
<i>Antonio Ferrer</i>	<i>José Zapata</i>
<i>José Valcarlos</i>	<i>Juan Melón</i>
<i>Blas Conesa</i>	<i>José Fernández</i>
<i>Ante los señores</i>	

